



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

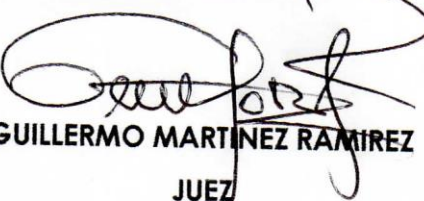
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN
OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 - 021

Se pone en conocimiento de las partes interesadas el informe de seguimiento al proceso - Platin - correspondiente al proceso realizado con el adolescente EYDER JULIÁN PANCHÍ DOMICÓ en la Fundación Escuela de Trabajo San José, donde recibe protección en la modalidad de Internado, el cual obra a folios 185 a 189 del plenario.

En aras de dar continuidad al trámite procesal, se ordena comisionar al Juzgado Promiscuo de Familia del municipio de Ciudad Bolívar para que se sirva realizar a través de su Equipo Psicosocial, Visita Domiciliaria al lugar de residencia actual del adolescente EYDER JULIÁN PANCHÍ DOMICÓ en el Resguardo Indígena Hermeregildo Chakiamá, ubicado en el municipio de Ciudad Bolívar, con el fin de determinar las condiciones sociofamiliares y personales del núcleo familiar y la situación actual del citado joven, para definir alternativas de apoyo y acogida en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ